

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincias, cuyo abono concluye en fin del presente mes, se servirán renovar la suscripción en tiempo oportuno, si no quieren sufrir retraso en el recibo del periódico.

La remisión del importe, cuando sea en sellos, se solicita se haga en carta certificada, para que no padezca extravío.

ADHESIONES

A LA CIRCULAR DEL COMITÉ CENTRAL PROGRESISTA DEL 16 DE MAYO.

Viladrona.—(Provincia de Tarragona):

Este Comité se adhiere en todas sus partes a la circular del Central de diez y seis de Mayo último.

Viladrona 16 de Julio de 1864.—El presidente, José Soler y Carbó.—El vicepresidente, Manuel Domínguez.—José Figueras.—Bernardo Valenti.—Pablo Gavaldá y Astó.—Juan Figuerola y Llori.—Pedro Rabada.—El secretario, Francisco de Asís Figuerola.

MADRID 30 DE JULIO.

EL ORDEN DE LOS MODERADOS.

Oímos repetir con tanta frecuencia, en diferentes tonos y en tan diversos lugares la palabra «orden», que nos ha entrado grande curiosidad de saber qué significación le atribuyen los que hacen tan porfiado abuso de ella.

Ya comprenderá todo el mundo que nos referimos á los conservadores de todos los matices, que son los que con pasmoso énfasis nos hablan continuamente del orden, y se han declarado, *ex autoritate propria*, los andantes y únicos paladines que combaten en su defensa.

Nosotros teníamos entendido hasta aquí que el orden era la perfecta armonía de relaciones entre las cosas, y que en materia política debía significar, por tanto, la armonía entre las condiciones de la sociedad y las disposiciones legales dictadas para su régimen, y el respeto hácia las prescripciones de estas leyes por parte de todos. En nuestro concepto, la idea de orden no podía estar comprendida en la de sumisión á los mandatos de las personas que ejercen autoridad, cualesquiera que fuesen estos mandatos, sino que creíamos que, lo mismo las disposiciones legales inconvenientes y contradictorias con los intereses sociales, que los preceptos de las autoridades que se separan al dictarlos de lo prevenido en las leyes, por mas que bayan de obedecerse, constituían atentados contra la existencia del orden. Creíamos que, cuando se desconocían los principios fundamentales en que la sociedad se asienta, que

cuando faltaba el respeto debido á las leyes, que cuando los actos de los encargados de la Administración no tenían por fundamento la moralidad y la justicia, que cuando no imperaba, en una palabra, el derecho, dejaba de existir el orden, cualquiera que fuese el punto de donde partiera la agresión.

Mas, por lo visto, nos habíamos equivocado miserablemente. Los conservadores, que son los grandes maestros en esta materia,—así al menos lo declaran ellos mismos,—nos demuestran, que ninguna de estas cosas produce desorden, sino que, por el contrario, reina la armonía mas perfecta dentro de la sociedad en que no existe ninguna de las condiciones que nosotros, en nuestra pobre ignorancia, teníamos por indispensables.

La armonía no hace falta, no ya entre las ideas, pero ni aun entre los que mandan. Todos ellos son ardientes defensores del orden, y no se creen, sin embargo, en la necesidad de ponerse de acuerdo, sino que se hacen unos á otros una guerra desesperada é implacable.

La relación de correspondencia entre las necesidades sociales y las leyes que se dictan al objeto de satisfacerlas, tampoco es necesaria. El adelantamiento de las ciencias parece que exigía el reconocimiento de la independencia del pensador, y se dictan leyes en que se establece la previa censura eclesiástica, literaria y política; los hechos practicados demuestran que el pueblo español es apto para ejercitar con perfecta conciencia el derecho de reunión, y se arregla una ley, en que se mutila, en que se niega este importantísimo derecho; la industria y el comercio reclaman verse libres de trabas para desenvolverse y desenvolver el bienestar general, y se establece un impuesto sobre la circulación en los ferro-carriles, y se aumentan las tarifas de consumos, y se encadena á la industria con los dorados hierros que impone la ilegal concurrencia extranjera. Pues, á pesar de todo esto, oigamos á los ministros y á los órganos que en la prensa tienen las fracciones conservadoras, y nos podremos persuadir de que ningún desorden producen estas medidas y este abandono, sino de que, antes al contrario, todo marcha maravillosamente con ellos en el mejor de los mundos posibles, bajo el dominio de esta ó aquella fracción del mejor de los partidos imaginables.

El respeto á las leyes que, según nuestras doctrinas, debería exigirse igualmente á todos, desde el proletario al mas alto potentado, no es necesario que se conserve, para que el orden exista, mas que en la masa general de los simples ciudadanos, entre los contribuyentes, entre la gente que paga y que trabaja. Pero el

que un gobernador se separe de las disposiciones de las leyes y lleve á votar á unos cuantos electores á manera de rebaño y no según su conciencia, sino según el mandato del gobierno; que se establezca una ley previniendo que las diputaciones provinciales tengan ciertas atribuciones, y que un ministro las prive de ellas por medio de una Real orden; que un tribunal de justicia absuelva un escrito, y este mismo escrito, que tiene en su favor la santidad de la cosa juzgada, vuelva á ser sometido á nuevo juicio por disposición del jefe de una secretaría del despacho; nada de esto produce perturbación ni conflicto, nada de esto desorganiza, no hay aquí ningún desorden.

Si las defraudaciones del Tesoro público llegan á hacerse frecuentes; si el estado de la Hacienda es tan calamitoso, que solamente se puede ir saliendo del día á fuerza de apuros y de contratos onerosísimos; si el asunto mas sencillo que tenga que rozarse con la Administración, se eterniza en las oficinas, á fuerza de formarse expedientes y de pasar éstos de una á otra mesa; no por esto la sociedad se desorganiza tampoco, ni mucho menos se relaja el buen orden.

Pero es mas: cualquiera creeria que los conservadores condenarían, al menos como parecen exigirlo las mas rudimentarias nociones del derecho que nos explican, la insurrección armada contra el gobierno constituido, y que esto siquiera lo tendrían por un verdadero desorden. Pues tampoco: la noche del 7 de Octubre, en que las haldas de los moderados llegaron hasta la régia cámara; la sedición militar de Pamplona, cuando O'Donnell se hizo fuerte en su ciudadela contra el gobierno constituido, y saludó los días de la Reina, arrasando con los cañones de la fortaleza la inermes población; y el alzamiento del Campo de Guardias, entre otros hechos, son testimonios palpantes de que los conservadores apelan á la insurrección cuando así les conviene, y de que no puede haber desorden en este hecho, cuando ellos, los sinceros, los únicos amantes y sostenedores del orden lo practican.

Pues, ¿en qué consiste el desorden para estos señores? habrá quizás algún cándido que pregunte todavía. Es muy sencillo: en que no sean ellos los que manden; entonces sí que todos los actos que se ejecutan, menos sus intenciones para subvertir la situación existente, entrañan el desorden mas profundo, y conducen derecha é irremisiblemente á la perdición y al anonadamiento de la sociedad.

quietud y el silencio del valle, sino rizando á nuestros pies sus aguas inquietas, y poniendo casi al alcance de nuestra mano una llanura sin límites, donde solo se destaca alguna barca pescadora, ó mas hacia el fondo, aunque también al alcance de la vista, algún vapor que cruza desde Bilbao á Bayona, flotando en el aire su penacho de humo.

Tiemblo y me entristezco al escribir á V. de este modo. Todo lo que digo me parece viejo y vulgar, para cantado á un hombre, y mas para cantado á un hombre ausente. Pero yo prometí á V. hablarle de mis impresiones íntimas: yo tuve la mala idea de hacer al público cómplice y juez de nuestras cartas, y ofrecí además que mis sensaciones mas frecuentes fueran el motivo preferente de mi correspondencia.

Ahora bien, yo desde que nací, vengo contemplando este mar y estos valles, y en los once años á que llega mi memoria, no recuerdo que me hayan cansado nunca, ni creo haber pasado quince días de verano, estando en España, sin emprender alguna escursión como la que á V. menciono.

Yo entro en todos los caseríos, no á descansar ni á pedir un refresco, que eso aquí cualquiera puede hacerlo, sino á cambiar algunas palabras con los dueños de la habitación. Todos me conocen, todos me tutean; nadie se ha olvidado nunca de lo que debe á mi sexo y á mi clase; pero nadie se me ha humillado tampoco. Yo soy para todos la *madilla*, nombre que en su idioma es mas cariñoso que nuestro *muchacha*, y equivale al *fanciulla* de los italianos.

Con unos hablo del hijo marino que hace dos años cruzó los mares de China y escribió por Enero refiriendo sus ascensos y hablando de sus economías; con otros del sermón vascuense que oímos el último domingo, y que no comprendí por entero. Aquí me preguntan si mi aya, la buena Lorenza, será madrina de Eulalia la del caserío del Castañar, que se desposa en Setiembre y lleva por dote media casa, un huerto, una jaca, dos terrerillos y buena ropa; allá me hacen explicar cómo se fabrica la red *invisible* que sajeta mi pelo debajo del sombrero de verano, y cómo puede alzarse el vestido de manera que forme los pabellones iguales que descubren el pie y me dejan caminar con libertad. Explicóselo yo conforme puedo; ellos lo oyen todos con deferencia, pero sin demostrar en nada el respeto del inferior; porque, aunque no entiendo mucho de ciertas cosas bonitas, presumo que se llevaría gran chasco el que buscara por acá señales del vasallo feudal.

Luego continuo en mi paseo, me despiden cariñosamente y siguen trabajando, sin ver en mi otra cosa que una amiga mas afable, que, por tener menos ocupaciones, puede consagrarles mas tiempo. Yo me

aventuro en otra vereda cogiendo mariposas, que, por su infinita variedad, reemplazan las flores, muy raras aquí en algunos sitios, ó procurando la fruta que en bastas bajas y largas como nuestros canastillos de plancha llevan sobre la cabeza muchachas de doce á quince años con destino á la ciudad ó á los baños mas próximos. Así he caminado siempre mas segura que en las calles de Madrid, con el ánimo tranquilo, la mirada escudriñadora y desoída de novedades, el corazón inundado de una alegría que este verano no encuentro.

Mi prima Glotile, en su odio á todo lo campestre, en su organización positiva y mas propia que la mía para figurar en el gran mundo, se reiría mucho al saber que gozo con tales cosas; pues en este país, á pesar de la proverbial limpieza, y de que casi todos tienen algo, no se hallan á la verdad alfombras en cada casa, ni cuadros en cada pieza.

Sucedo también que un caserío, rodeado de corredores á la suiza, colocado en la falda de una colina, como un copo de nieve en un lago de esmeralda, encierra en lo interior piezas aluminadas y aun euajadas de moscas, donde yacen en confusión aporos de labranza, niños, perros y otros animales domésticos; que no siempre puede el instinto de estos habitantes triunfar de las duras condiciones que en todas partes impone la pobreza.

Una anciana hila, devana, ó prepara la borona para la masa en el fondo del vestíbulo. Un niño, muy tierno todavía, se halla sentado mas cerca de la puerta, vestido de paño burdo, apesar de la estación y de contar cuando mas cuatro ó cinco años, ocupado en afilar sus menudos dientes sobre un pelazo de pan de maíz, que sostiene con la mano derecha, conservando inerte en la otra un palo adornado de papeles, que en vez de ahuyentar las moscas, las deja circular libremente por la cabeza del muchacho.

En torno de la casa reina por todas partes el silencio solemne del campo, interrumpido solamente por las esquilas caprichosas de la escañala vaca, que guarda en el prado inmediato otra niña, hermana mayor del chico uraño, robusto y silencioso que sigue rumiando en el portalón.

Los padres trabajan algo mas allá en un reducido huerto de hortaliza, pero cerca también, que aquí no puede haber trabajos muy apartados; y al medio día reunidos todos en la puerta de la casa, y agrupadas á la vista de los años las dos ó tres reses de su ganado, se come lo que hay, buscando en el tasado sustento mas que solaz, fuerzas para continuar su facia hasta bien entrada la noche.

Si, amigo mío, cuadros hay parecidos, aunque pocos por fortuna, y no los bastantes para dar color á

LOS PRESUPUESTOS DE LOS MODERADOS. (1)

IX.

El boceto político-económico de las *concupiscencias*, en 1850, período de los mas prepotentes para la encarnación del partido moderado, obra fué, como vimos en el artículo anterior, de Donoso Cortés, poeta, literato, filósofo, diplomático, orador y marqués de Valdegamas, quien, en alas de su genio, conquistando honores y empleos, se colocó en primera fila entre sus correligionarios.

Exponemos los hechos á la consideración del país, é impulsados por el sentimiento de lealtad con que escribimos, haremos conocer también la réplica que al discurso del Sr. Donoso Cortés, tratando del presupuesto para 1851, diera el Sr. Seijas Lozano, ministro de Hacienda; pero antes de verificarlo, vamos á manifestar ligeramente, tan ligeramente como permite un artículo de periódico, algunas de las razones que tuvimos para no estar conformes con todas las apreciaciones del marqués de Valdegamas.

No solamente el espíritu religioso, social y político fué el que dominó durante el período de la dinastía austríaca en España, según afirmó el marqués de Valdegamas, sino que el genio batallador, el espíritu de conquista, la intolerancia y el misticismo, primero; la debilidad, el abandono y el fanatismo religioso después, grandemente desarrollado, hasta la superstición, en el último reinado, y el despotismo siempre, fué el carácter distintivo de aquella raza.

El espíritu religioso no impidió que Carlos I de España y V de Alemania tuviera prisionero en Roma al Papa Clemente, jefe de la liga Clementina; ni le valió para que á su vez el Papa dejase de aceptar el auxilio reunido de Francia é Inglaterra, bajo los reinados de Francisco I y de Enrique VIII (elementos uno y otro de las discordias y agitación de aquellos tiempos), para alcanzar la libertad de que el Rey Católico le había privado.

El espíritu religioso, el misticismo de Felipe II, no impidió que sus ejércitos, guiados por el duque de Alba, llegasen en son de guerra á las puertas de la Ciudad Eterna, para humillar al Papa por su travesura y ambición, al querer, al tratar de disputarle el reino de Nápoles.

Al través de aquellas belicosas expediciones, en las que el espíritu político se sobreponía al espíritu religioso, el libro de la Historia nos dice que el espíritu religioso se sobrepuso al es-

(1) Véase el núm. 59.

la comarca, que bien otro es el aspecto de las cosas, allí donde asoma la abundancia y la magia y consoladora mano: pero algunos existen al cabo, y tanto que á uno de ellos encaminaba yo mi paseo de ayer; tanto que esa niña entretenida en apacentar una vaca no es un ejemplo casual que cito de memoria, sino que es al contrario una discípula real y positiva á quien debajo de una encina, sentada en el duro suelo, codeándose y charlando con una vaquera da lecciones diarias de lectura esta María cuyas maneras y cuyos trages tienen usted á bien celebrar por el invierno en los salones de Fernán-Núñez y de la embajada francesa.

Ayer, al llegar á la granja, noté que no me esperaba en su puesto mi inteligente discípula, y aquella contrariedad insignificante me causó un sentimiento vehemente.

Mi imaginación, aunque pobre, me turba y me fatiga desde que he llegado. Necesito hacer tiempo una ocupación permanente. Nunca he sentido como ahora la irreparable falta de mi madre. La serenidad estúpida y reflexiva, que ha sido siempre mi deseo principal y en opinión de V. la condición mas saliente de mi carácter, se va convirtiendo en una melancolía llena de inquietudes y de aspiraciones incomprendibles.

Pensativa y cabizbaja caminé otra vez hácia la mar, y llegué á un sitio que frecuento mucho, desde donde se descubre á la pintoresca Deva, tendida en anfiteatro delante de una playa suave.

Por primera vez, desde que vivo bajo la tutela de mi estimado tío, sentí, amigo Lope, que me pesaba el aislamiento; no la soledad material, que busco y apetezco, otra soledad interior mas absoluta, que me agobia desde que llegamos. Procuero que mi conciencia se halle tan tranquila como siempre, y advierto después que no me basta la tranquilidad de mi conciencia. Quizá, y sin quizá, es V. la persona á quien menos debiera confiar estos movimientos de mi corazón; pero quiero probar que adivinaba lo que prometía, cuando ofrecí escribir con la misma intimidad que V.

Dudo, al contrario, de mi propia y de mis condiciones antiguas. Si yo, formal, previsora, como he sido hasta hoy, en mis grandes efectos, hubiera de recibir sin protesta y examen la primera pasión de otro género; si yo hubiera de verme atraída contra mi voluntad hácia un solo pensamiento, y tuviera que aplaudir sin querer todo lo que viese en alguna persona, ¿no sería una terrible desgracia la completa soledad en que vivo?

Lope, no me exija V. nada, no me pregunte V. nada; pero sepa V. que sufro de veras; que ayer, sentada en la ensenada, solitaria, trazando con la som-

piritu político en los Estados Alemanes, soste niendo luchas sangrientas, que pudieron evitarse con buen tacto político y con tolerancia. ¡Cuánta sangre derramada hasta la paz de religión, concluida en Augsburgo en 1555, un año antes de retirarse al claustro el gran batallador, el conquistador Carlos V., ratificando el tratado de Passau, celebrado en 1552 entre el emperador y los príncipes protestantes! ¡Cuánta sangre derramada en los Países Bajos hasta la paz de Munster, firmada en 1648! Pero la obediencia pasiva que demandaba el absolutismo de los reyes, y la intolerancia, provocaron la resistencia, empeñando á la España en continuas guerras, muy costosas en sangre y dinero para la nación, además de las que sostuvo con otros Estados durante largos períodos que, enlazados todos, forman una época de 177 años de guerras, hasta la paz de Ryswick en 1697. Las guerras, pues, venían preparando la prostración y la miseria de la monarquía mas prepotente de Europa; prostración y miseria que llegó á su colmo en el reinado del último vasallo de la raza austríaca, Carlos II el Hechizado.

Y esto fué la consecuencia lógica del espíritu y tendencia de aquella dinastía.

Desviadas las fuerzas productoras del país de su principal objeto, del trabajo, que tanta influencia ejerce en el verdadero engrandecimiento de los pueblos; sustituidos los instrumentos de riqueza con la espada, la lanza y el arcabuz; alentada la emigración por las conquistas en busca de tesoros, que el suelo de la madre patria ofrece cuando se trabaja; absorbida gran parte de la propiedad por el clero, por los conventos y por los mayorazgos; abrumada con el diezmo eclesiástico la agricultura, á la par de estar exentas de impuestos las fincas del clero; con la tasa y el monopolio por doquier; con privilegios, para el comercio de los extraños, con medidas restrictivas para el comercio propio y para la industria, que ocupaciones y oficios bajos se consideraban, al paso que se abrían en los países conquistados de la América mercados para vender al hombre; con la educación del pueblo abandonada; y, con inquisición, por fin, para sostener y defender el espíritu religioso, á la usanza de aquellos tiempos, en un pueblo cristiano y católico; no otra cosa que prostración y miseria podía esperarse al fin de jornada tan desgraciada para el pueblo español. Era el fruto del árbol de la tiranía política y del fanatismo inquisitorial.

No hubo tampoco exactitud en atribuir solamente á las causas que atribuyó el marqués de Valdegamas las desgracias ocurridas á la raza

brilla letras sobre la arena, llegué á perder la memoria, llegó á turbarme mi vista, y me sentí cruelmente castigada de mi altive característica y de mi ciega confianza en la calma y en la conciencia.

Por fortuna sentí pasos en aquel momento, y á poco llegó mi discípula, que me había buscado en nuestra quinta, y traía la carta de V., enviada por la prevision cariñosa de mi tío, para que llegase á mis manos una hora antes.

Después de lo dicho en esta carta, no me es posible expresar á V. sin embarazo cómo recibí la suya y cómo sus palabras, ávidamente leídas á mi oído, me rasgaron poco á poco la nube que me sofocaba, dejándome tranquila y sosegada, contemplando sin mirarlo el paisaje abierto ante mí.

Ahora estoy orgullosa de mi pensamiento atrevido. Agradezco á V. la relación de sus impresiones y de toda esa vida, mas que pudiera agradecer una carta enteramente consagrada á mi persona. Perdóne V. esta vanidad femenina, distinta quizá de la que ha visto V. en otras mujeres, y siga V. escribiéndome cartas, en que se halle, junto á mi nombre y junto á mi recuerdo, todo lo que V. repare ó encuentre en su alma y en Madrid entero.

¿Por qué no hablarme largamente de los Campos Eliseos?

Yo contestaré especialmente á su primera carta, para no dividirla hoy, mencionando tan solo algunas ideas, y prometo á V., en cambio de su futura correspondencia, la relación de nuestras escursiones á San Juan de Luz, á Zarauz y á Deva; ofrezco, además, descripciones de esta costa para V. tan querida; conversaciones enteras de mi tío y de nuestros vecinos sobre las condiciones y los escritos de V.; en fin, por si todo esto no basta, alguna de las expansiones que mi alma me pide, y que no he de verter en los oídos de Lorenza, ni en los de cualquier amiga bañista.

Pero cuente, Lope, con una divisa: la base de todo gran afecto ha de ser la estimación mútua. Conserve V. en todo su absoluta delicadeza. Que si por un cambio incomprendible llegan á trocarse los papeles; que si luego yo aparecero en mis cartas transparente ó irreflexiva, pueda V. revestir mi habitual carácter, y sostener en ambos la lentitud, la rígida mesura de corazón que yo apetezco, ejerciendo así una dirección imperceptible, que confiadamente le otorgo.

Adios, Lope. Hoy no salgo hasta la tarde. Voy á tocar melodías de Schubert que tenia olvidadas, y que me ha recordado no sé cómo la carta de V.

Memorias á Sofia y á la marquesita, si aun están en Madrid.

De V. afectuosa y constante amiga, María W. de M.

ENTRE MADRID Y LA MAR.

CARTAS ÍNTIMAS.

II.

Guipúzcoa y Julio 11 de 1864.

Sr. D. Lope Sincero (1).

Mi querido amigo Lope: ayer por la mañana, después de tomar el baño y un vaso de leche pura, que es aquí mi alimento mas preferido, hice á pié una excursión de las que V. llamaria inglesas. Marché sola, sin llevar siquiera aquel perro mastín que tanto le adula V. en Madrid, y que suele acompañarme otras veces.

Mi tío ya supondrá V. que no me pregunta nunca adonde voy; ayer, además, estaba ocupado en el comedor con unos planos de la Jutlandia que le han remitido de Londres hace pocos días, para tormento del cura y de nuestros vecinos los marqueses. A todos ellos les ha demostrado veinte veces que los Prusianos son superiores á los Austríacos en quinto y tercios.

Salí sola, como digo á V., y muy temprano. La mañana estaba deliciosa y tenía esa luz clara y trasparente que aprecian mucho los que viven en la costa, porque la mar y sus orillas observan también cierta coquetería, y no siempre descubren del todo su rostro. Las ondulaciones del terreno se distinguan ayer en todo lo que domina cada punto de vista. Los distintos matices del verde de los campos podían admirarse en el rico esplendor que Dios les ha dado. Los caseríos, que no escasean ni abundan en estos contornos, entraban también con fortuna en el tono del cuadro, para destruir con su blancura hasta la sombra de la igualdad, pues por lo que hace á monotonía, nadie hubiera podido imaginarla. No necesito decir que el mar viene siempre á formar el fondo extenso y movido del paisaje con ese azul claro y blanquecino que tiene el Océano en mañanas semejantes.

Yo marchaba lentamente por los estrechos caminos que serpentean en todas las colinas y unen los caseríos entre sí ó un grupo de ellos con la carretera de un pueblo.

Marchando de este modo se limita á veces el horizonte con dos eminencias, y se pierde una durante media hora en un valle estrecho, siguiendo la vereda por entre maizales, nogales y parras; luego vuelve á ensanchar el terreno, y repentinamente, sin mas pendientes ni preparaciones, se descubre de nuevo la mar, no á lo lejos, como parecía dejarlo esperar la

(1) Véase LA NACION del 20 de Julio.

horbónica, afirmando que ella había venido al mundo para dos cosas: para hacer á los pueblos industriados y ricos, y para morir á manos de las revoluciones, por haber dado preferencia al desarrollo de los bienes materiales, y haber aflojado en la conservación intacta y pura de los principios religiosos.

Sin remontarnos á los tiempos históricos de Luis IX, en los cuales la industria principia á recibir algun apoyo en Francia, bajo el régimen del establecimiento de los oficios de París, cuya ejecución se confió á Boyleau, gran preboste; ni á los de Enrique IV, en los que se dispuso protección á la agricultura y á las obras de interés público por su ilustrado ministro Sully; ni á los de Luis XIV, en los cuales el genio de Colbert ensanchó la esfera de la protección á las industrias del país, grandemente contrariada por la revocación del edicto de Nantes,—que enriqueció á otras naciones— y por las continuas guerras, que, absorbiendo todos los productos de la Francia, la condujeron al deplorable estado que obligó á decir á Vauban y Boisgilbert, que no les quedaban mas que ojos para llorar; sin tomar en cuenta la época del Regente, que dejó á la Francia en profunda estupidez; ni la deplorable situación en que se encontraron las clases trabajadoras, las clases obreras, á la reunión de los Estados generales en 1789, por efecto del sistema político y económico, favorable solamente al clero y á la nobleza; pasado en silencio el período álgido, violento, terrible, horroroso y sangriento de la Revolución francesa, período cuyo solo recuerdo arranca lágrimas y produce honda pena en todo corazón generoso, vamos á ocuparnos de los sucesos del siglo XIX, en relación con lo afirmado por el marqués de Valdegamas.

En 1814 volvió á ocupar el trono en Francia la dinastía de Borbon. Luis XVIII fué tolerante, y reinó constitucionalmente, sabiendo olvidar.

Sucedióle Carlos X, y menos prudente, provocó la revolución que le destruyó.

¿Tuvo culpa la revolución de que Carlos X dejara de reinar en Francia, para morir en la emigración, ó prepararon y motivaron su caída las célebres ordenanzas que quiso imponer á la Francia el 26 de Julio?

Hé aquí los sucesos: El 27 de Julio, el pueblo de París se pronunció contra las ordenanzas.

El 29 de Julio, el gobierno provisional se instaló en el Hotel-de-Ville. Las tropas reales evacuaron á París.

El 30, el gobierno provisional de Francia pensó tratar con Carlos X.

El 31, el duque de Orleans fué nombrado Regente del Reino.

El 7 de Agosto, la Cámara de los diputados proclamó la caída de Carlos X y de todos sus descendientes, y nombró Rey de los franceses al duque de Orleans.

El 9, aceptó el título de Rey de los franceses. Luis Felipe I, y prestó juramento á la Carta modificada por la Cámara de los diputados.

Revolucion pronto hecha y sin mas sangre que la que corrió durante la lucha. La Francia de 1830 era bien diferente de la de 1793.

Pero Luis Felipe, que durante un período de paz de diez y ocho años, promovió y protegió en Francia los intereses materiales, fué víctima de la revolución en 1848. Ciertamente, mas es preciso no olvidar los sucesos.

Elevado al trono Luis Felipe por la revolución, es también cierto que se desvió algun tanto de la política que aquel suceso le impulsara. Esto, la relajación de las buenas costumbres de algunos ministros, penados por la ley, el exceso de centralización que dió al poder, la desmoralización introducida en las elecciones, el gran empeño que formó para sostener á los doctrinarios en el gobierno, sin hacer caso de la opinión pública, sin oír los buenos consejos de los constitucionales, la debilidad de la política francesa en el exterior, y los hombres del retroceso; todas fueron causas que concurrieron para que el pueblo de París, descontentadizo y de suyo veleidoso, pero muy amante de sus derechos y de la gloria, aprovechándose de la negativa para celebrar banquetes, se insurreccionase. Aun en tan apurada situación hubiera salvado Luis Felipe la corona y su dinastía, si se hubiese entregado en brazos de los constitucionales; pero se desconfió, la insurrección fué reuniendo fuerzas, y cuando quiso hacerlo, en la agonía de su vida pública, era tarde. No podía tratarse con los insurrectos. Luis Felipe olvidó en aquellos momentos de tribulación—y no es extraño—que el gobierno provisional de Francia en 1830 no quiso tratar con Carlos X la víspera de elevar á la regencia del reino al duque de Orleans, y tuvo que salir disfrazado al segundo día, para dirigirse á las playas de la hospitalaria Inglaterra, en donde murió con santa resignación.

La Historia enseña á los reyes. Los reyes no aprenden.

¿Qué pobre gobierno, el gobierno del señor Mon! Muellemente recostado entre el follaje de los jardines, olvidada en la Granja de sus propios atributos, como si renunciado hubiera á todo pensamiento, á toda idea, para entregarse, cual los indios fanáticos, á un éxtasis prolongado é indolente. El Sr. Mon, contemplando

entre risueño y melancólico el arbol de las nubes, ó el voluptuoso centelleo de Venus (planeta), debe ser el tipo acabado de la tranquilidad humana.

Que rueden los imperios; que corra la sangre á torrentes en diversos puntos del mundo; que en Barcelona y Valencia se vislumbre la negra faz de una crisis terrible; que se hunda el crédito de España; que marchemos via recta al cataclismo: ¿qué importa todo ello? Miserias y pequeñeces, que si asustan á las almas débiles, no alteran la dulce é inapreciable calma de los eminentes conservadores.

Digalo si no la Correspondencia. «En la Granja nadio se ocupa de política;» este es su estribillo cotidiano. Hacen muy bien los que en la Granja moran. Fuera ministros ó gobernadores, ó cosa por el estilo, y tomarian sobre sus hombros el gran peso de la política; pero son Cánovas, Mon, et aliter, y claro es que han de preferir ver correr las fuentes, nadar los patos ó volar cometas, á las bagatelas de lo que se llama gobernación del Estado.

Y si por ventura alguien se incomodase, dispuestos están los santos varones á dar cuantas satisfacciones sean compatibles con su dignidad, y sobre todo, con su inalterable tranquilidad. Si Concha dimite, se le ruega que desista, mientras á la sombra de los árboles se echa una cana al aire, y asunto concluido. Digan los maldicientes si esto no es deseo de armonía, fraternidad y bienandanza.

Discolos habrá que crean, que con estas y otras cosas padece el ente moral gobierno; pero los tales no han disfrutado seguramente de las dulces y embalsamadas brisas que por los bosques de San Ildefonso murmuran. ¡Es tan seductor mirar cómo se elevan los surtidores de la Fama! ¡Es tan voluptuoso el cefirillo que el choque de las aguas produce! Y si por entre las frondosas alamedas discurren elegantes damas, cuyos piés diminutos apenas huelan el tapiz de yerba, y cuyos negligentes atavíos dejan adivinar bellezas sin cuento, ¿cómo es posible que los hombres mas sesudos resistan tantos encantos reunidos?

¡Preciso sería tener corazón de piedra herroqueña, para fastidiarse con el despacho de los negocios, cuando se vive en mansiones tan deliciosas. Hacen bien Mon y compañeros: á la Granja se va á gozar; los pesares no deben inquietarlos.

Túire, tu recubans sub tegmine fagi...

Hablando de la crisis industrial de Cataluña, dice el Reino de anoche lo siguiente: «El interés del gobierno y el de España se hallan perfectamente en armonía con los intereses de Cataluña. A todos interesa que no se detenga ni un solo instante el admirable desarrollo de la industria nacional; y la legítima aspiración del pueblo como de los poderes públicos, es que la producción no se detenga, que continúen abiertas las fuentes de la riqueza, que no sea causa de conflicto lo que sería un síntoma de abatimiento industrial y de debilidad política.»

Nos parece de alguna importancia esta declaración, y por lo mismo tomamos nota de ella.

La Correspondencia de anoche quiere contestar á las preguntas que hacíamos en nuestro número de ayer, acerca de lo que sucede con los coches de plaza, y de la manera como se recauda eso, que no puede llamarse arbitrio municipal, pero que lo cobran las dependencias de la municipalidad. Y decimos que quiere contestar, porque real y verdaderamente no lo hace, no siendo extraño que no lo haga, porque nuestras preguntas no tienen contestación aceptable.

Dice el periódico noticiero, que desde 1862, en que acudió el gremio de cocheros á la alcaldía-corregimiento, para que se encargara de la recaudación de esa cantidad, se viene cobrando por ella los tres reales mensuales, cuya suma se invierte en los gastos de matriculas de cocheros y en el sostenimiento del personal y material necesario. Esto dice nuestro colega, y sin que sea visto que nosotros pongamos en duda la veracidad nunca desmentida del periódico competentemente autorizado, vamos, pagando un tributo á nuestra desmedida curiosidad, á hacer varias preguntas á nuestro colega, esperando de su amabilidad que nos contestará inmediatamente.

¿Quiere decirnos la Correspondencia, con qué fecha se dirigió el gremio de cocheros á la alcaldía-corregimiento, para que se encargara del cobro de los tres reales mensuales?

¿Quiere decirnos nuestro colega, qué es lo que se ha gastado desde 1862 hasta la fecha en el material necesario para las matriculas de los cocheros, y á cuánto asciende la recaudación de los tres reales mensuales por cada uno de los coches de plaza?

¿Sabrá decirnos el periódico competentemente autorizado, cuáles son las personas nombradas para entender en el negociado de la cobranza de eso que no sabemos cómo llamar, y los sueldos que esas personas disfrutan?

Acaso parecerán al periódico noticiero imperitinentes nuestras preguntas; pero, como nosotros no hemos propuesto que se haga la luz en ese negociado, no queremos quede la menor sombra, y apuraremos todos los recursos que estén á nuestro alcance, para que el tal negociado se esclarezca.

Dice el Pensamiento español:

«Los puros de Barcelona van á reunirse uno de los próximos días, con permiso de la autoridad, para escuchar varias explicaciones de sus leaders acerca de las vicisitudes por que ha pasado el Comité (Sanhedrin) que funciona allí desde 1860.

También se reunirán en Barcelona diariamente los pobres jornaleros que en esta época de ventura y progreso se ven reducidos á mantenerse con un suculento bono de sopa de tres cuartos.

Al meditar sobre ambas reuniones, nos alegráramos ver cómo los puros explican á los pobres la definición que de si mismos han inventado.

Progresista, según ellos, es «depositorio de la acción del mas allá.»

Jornaleros! ya hoy os teneis que limitar á manteneros con sopa de á tres cuartos.

¿Queréis conocer la acción del mas allá?

Pues preguntádselo á los que os han proporcionado vuestra dicha actual.»

Es verdad: los progresistas son los depositarios del mas allá; los absolutistas en cambio lo son del mas acá.

Jornaleros! ya hoy os teneis que limitar á manteneros con sopa de á tres cuartos.

¿Queréis conocer la acción del mas acá?

Pues preguntádselo á los que os proporcionarán vuestras dichas futuras.

A los que os quieren dar rey absoluto.

A los que sueñan con la inquisición.

A los que gozan ante la idea de un terror blanco.

A los que dan á los cristianos de Siria, y niegan á sus hermanos de España.

A los que recaudan el dinero de San Pedro, tomando, según apunta la Regeneración en su número de ayer, de D. F. R. V. de L. 1.000 reales, y de un padre capuchino exclaustrado 177, que irán á Roma, mientras la crisis fabril de Cataluña empeora la situación de los obreros.

Jornaleros, esos son los que os aman: esos y no los liberales los que os socorren.

De Barcelona nos escriben, que el primer regimiento de artillería de á pié, acuartelado en Atrazanas, no habia recibido la paga del presente mes el día 26, en atención á que, careciendo de fondos la caja del mismo para adelantar las que corresponden á los oficiales subalternos, tenia que esperar á que las abonase la Administración militar.

Damos la noticia, según se nos ha comunicado, sin salir garantes de su veracidad, á fin de que, si es cierta, se dicten las providencias necesarias para que aquel cuerpo sea atendido como corresponde, y dado que no lo permita la situación del Tesoro, que se diga con franqueza.

Dice la Discusion:

«Las autoridades de Barcelona han dado su asentimiento para que comiencen los trabajos del nuevo edificio destinado á fábrica de gas, antes de que se hallen aprobados los planos por la superioridad, teniendo en cuenta, según se dice, que de este modo se facilitarán á 150 ó 200 familias, los medios de atender á su subsistencia. Lejos de censurar nosotros la conducta de las autoridades, cuando se consagran á remover los obstáculos que el laborioso obrero halla para atender á sus necesidades, aplaudimos tan nobles intenciones. Nos permitiremos, sin embargo, observar á los que han creído que esto tenga roce alguno con la crisis industrial allí provocada: 1.º que los hábitos de los obreros fabriles los alejan naturalmente de los trabajos meramente materiales, que puedan desempeñar en las obras públicas; 2.º que si algunos pueden admitir, al quedar fuera de los talleres, trabajos de esa índole, resulta que, por su falta de costumbre en tales ejercicios, por bajo que sea el jornal, sale á mayor precio que el que habria de darse á verdaderos peones; 3.º y último: que nos parece poco eficaz precipitarse en esa via, tanto mas cuanto que no son las construcciones, ni los derribos, ni las explicaciones lo que en Barcelona y otras muchas ciudades hace falta.

Lo esencial sería proponer medios para evitar la paralización de las fábricas; lo esencial sería abrir salida á los productos manufacturados, y sobre todo estudiar á fondo las causas de la perturbación del mercado, combatiendo el mal de frente.

En tanto, empero, esto sucede, ¿cómo no hemos de aplaudir el celo de las autoridades catalanas?»

Conformes con nuestro colega: solo debemos añadir, que bastaria, para restablecer las cosas á su estado normal, devolver á la industria española el único mercado de que hasta hoy ha podido disponer.

Si la Verdad quiere, que no querrá, decir la verdad acerca de los manejos de la falange vicarvarista en el ya famoso asunto de la reina Cristina, tenemos á su disposición, y con sumo gusto le comunicaremos la carta de París de que hablábamos ayer, y que no hemos querido publicar, porque los términos en que está redactada pudieran ocasionarnos algun disgusto, y no estamos para tomarlos, por una cosa que nos importa muy poco.

Pero, si nuestro colega no quiere tomarse tanta molestia, la actitud reservada de los periódicos franceses, acerca de aquella señora, durante el viaje del rey á Francia, se encargará probablemente de esclarecer la verdad.

No tenemos, por tanto, nada que rectificar de lo que hemos dicho, ni hemos faltado á nuestra buena fé, al reproducir las noticias que corren impresas en varios periódicos, sobre el particular; y no es exacto que hayamos hecho esfuerzos prodigiosos para hacerlas tragar á nuestros lectores, pues, repelimos, que ese asunto nos tiene sin cuidado.

Si el Diario español supiese hablar de economía política con los conocimientos y la se-

riedad con que lo hacían algunos de sus redactores, allá por los años de 1832 y 53, cuando aquel periódico sostenía con gran lucidez la misma causa que nosotros, no se extrañaria del coque, siendo partidarios de la libertad del comercio, no seamos libre-cambistas; y tal vez entonces podríamos discutir con él sobre esas palabras y su significación efectiva.

Pero como, en su estado actual de decadencia científica, toda discusión sería inútil, nos parece escusado hacer ningun esfuerzo para sacarle del laberinto en que le ha melido nuestra aparente contradicción; y preferimos dilucidar esas cuestiones, como lo hacemos, mano á mano con el público imparcial, que no tiene interés ninguno en desvirtuarlas, y lo tiene muy grande en conocer la verdad.

Un periódico se queja del mal servicio de correos, que es causa del extravío de muchos de sus números: á sus quejas agregamos las que por diferentes conductos hemos recibido sobre el abandono en que está este ramo del servicio público en varios puntos de la península. De algunos sabemos en que, no habiendo correo diario sino solo tres días á la semana, se mira aun con tanta indiferencia el servicio de correos que, sin embargo de estar á dos leguas escasas la caja adonde se va á buscar la correspondencia, hay semanas en que solamente se manda dos veces por ella, y otras en que solo una, siendo incalculables los perjuicios que este abandono causa.

Verdad es que la administración central no puede ser responsable de la falta de los peatones, con quienes hacen sus contratas las autoridades locales; pero también es verdad, que no por eso dejará de haber autoridades que deacudan el servicio público, en daño de los contribuyentes.

¿Nos engañaremos, si esperamos que si quiera alguna vez se manifieste en favor de los contribuyentes algo parecido á la eficacia que en su provecho despliegan los hombres de la situación? Lo que despues suceda lo dirá: por ahora nos basta con saber que alcanzamos tiempos en que lo que se debe de justicia, hay que pedirlo una y mil veces, y siempre como favor.

Armonias neas.

El Pensamiento decía no ha mucho, que el catolicismo deberá plegarse á las circunstancias políticas de los países, siendo demócrata en Bruselas, etc., etc., y que si un rey mas absoluto que Carlos III no favoreciera al catolicismo, el catolicismo debería oponerse, en cuanto el monarca se apartase de él.

Dice la Regeneracion en su número de anoche:

«Oremos, pues, por el emperador, aunque viva como un gentil, y no cesemos nunca de propagar por todas partes la verdad y la justicia. Cuando los pueblos son buenos, los reyes no pueden ser malos. El mal no se halla hoy en los palacios, sino en las turbas. Querer salvar hoy la sociedad combatiendo á los monarcas, es lo mismo que arrojarle en un horno encendido para librarse del calor.»

¿Qué tal, señores, qué tal?

¿Es verdad que el sargento Muzas, en un acto de revista, fué maltratado por el coronel de Saboya?

¿Es verdad que Muzas recurrió al gobernador de la plaza en una representación, que duerme hace días, sin que se haya resuelto nada?

¿Es verdad que teniendo un hermano cadete en el mismo regimiento, y á pesar de lo que disponen las Ordenanzas y Reales órdenes, no tan solo no se ha dado una satisfacción al sargento, sino que se lo ha destinado á otro regimiento, que está de guarnición fuera de la corte?

¿Es verdad que se ha echado tierra al asunto?

¿Por qué, preguntamos nosotros?

Dice un periódico, que el general Aleson será nombrado ministro del tribunal de Guerra y Marina, en reemplazo del general Martínez, de quien no sabe si pasa á otro puesto.

El ministro de la Guerra debe someter en breve á la resolución de S. M. un decreto, reglamentando el ingreso de los cadetes en los colegios.

Parece que se confirma la noticia de que esperará á S. M. el rey en la frontera el mariscal Canrobert y toda la embajada española.

La deuda flotante importaba el 1.º de Julio de 1865 la friolera de 1.636.835.909 reales. Están demás los comentarios.

Créese que por el paquete mejicano que se espera para principios de la semana próxima, vendrá la notificación á nuestra corte de la instalación del nuevo imperio.

Por Real decreto de 22 de Junio último, publicado en la Gaceta de ayer, se ha declarado de segundo orden la sección de carretera comprendida entre el puente de Guadamil y Coria, que se halla incluida en el plan general como de tercer orden, bajo el título de Casas de Millon á los Hoyos por Coria.

Se ha autorizado á D. Cándido María de Ayala para que, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, construya una nueva presa con fuerza motriz del antiguo molino harinero llamado de Alvarado, que posee en el término de la Fresneda, provincia de Segovia, y á D. José Sempere y Rida, para que, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, aproveche las aguas del río Vinalopo como fuerza motriz de una fábrica de papel Bañeras, provincia de Alicante.

La Gaceta de ayer trae el Real decreto aprobando los estatutos y reglamento de la Sociedad española de Crédito comercial.

Por el ministerio de Fomento se ha resuelto el aumento gradual de sueldos de los maestros de Huesca.

Muy en breve aparecerá en la Gaceta el anuncio de hallarse vacante la dirección de la escuela normal de Vizcaya, plaza de nueva creación.

Siguen los clamores de las provincias contra la alteración en las tarifas de consumos. En Málaga, sin la prudencia de las autoridades, habria podido haber disgustos, pues verdaderamente sorprende que se exija 3 rs. de derecho á la fruta que por término medio vale 4 y menos si se trata de los bigos chumbos. No dejaremos de pedir que se fije la consideración del gobierno en estas cuestiones de verdadero interés para las clases pobres.

Segun uno de nuestros colegas, la disolución del Congreso ha empezado á ser cuestion y de ella se ha hablado en los últimos Consejos de ministros.

Parece que hoy publicará la Gaceta los decretos nombrando gobernador civil de Zamora al Sr. Vazquez, de Guadalajara al Sr. Villar, y declarando cesante al actual gobernador de Zamora.

Anteayer tuvo efecto la subasta de la Deuda del Tesoro no preferente. 2.362.477 rs. efectivos ha sido la cantidad subastada, y se amortizaron 241.453 reales nominales, de 99,00 á 99,99 por 100.

Ayer tuvo efecto la subasta de las Deudas amortizables de 1.ª y 2.ª clase, exterior y personal. Se habia destinado: 750.000 rs. para la amortizable de 1.ª 622.000 para la de 2.ª 13.304.380 para la exterior, y 1.992.106 para el personal. Tipos: Para la de 1.ª, 38,10 por 100.—Para la de 2.ª, 24,10.—Exterior, 34,30.—Personal, 25,40. Se ha subastado: La de 1.ª, de 00,00 á 00,00. La de 2.ª, de 00,00 á 00,00. La exterior, 4.000 rs. nominales, á 33,00. El personal, 57.000 rs. nominales, de 25,40 á 25,40.

Se indica para el mando de una provincia de Cataluña al Sr. D. Félix Fanlo, gobernador que ha sido de varias provincias y cesante últimamente de la de Guipúzcoa.

Se ha concedido un año de real licencia para el extranjero al capitán de caballería y teniente de artillería destinado á la fábrica de Truvia, D. Genio de Orleans, conde d'Eu.

Ha sido despachado por la Junta Jconultiva de caminos, canales y puertos, el expediente instruido á instancia de la empresa del ferro-carril de Madrid Zaragoza, sobre aprovechamiento de aguas con destino á las locomotoras en la estación de Acunaza.

Han sido nombrados oficiales del cuerpo de bibliotecarios con destino á archivos, los Sres. D. Bartolomé Basanta y D. Carlos Santa María; y ayudantes con igual destino, D. Francisco Romero de Castañ y Peroso, D. Angel Baroia, D. Francisco Palacios y D. Francisco Bofarull y Sans; y oficiales con destino á bibliotecas, D. Manuel Ovejero y Ramos y D. Angel Pinedo.

El regente de la audiencia de Sevilla se encuentra en la actualidad visitando los juzgados y registros de la propiedad correspondientes á aquel territorio.

Han obtenido la aprobacion superior los estatutos de la academia de Buenas letras de Barcelona.

Con motivo de haber consultado el administrador de la aduana de Huelva lo que debería practicar respecto á que los tribunales de justicia se habían inbido del conocimiento de una aprehension de 300 chivos pertenecientes á Pedro Rodriguez Gento, que fueron declarados comiso por la Junta administrativa de aquella provincia, y cuyo acuerdo fué confirmado por Real orden de 7 de Setiembre de 1861, fundándose dichos tribunales en que no estando definido como delito de contrabando la conducción por la zona fiscal del ganado español cuando aparece sin los requisitos establecidos por los reglamentos é instrucciones, no podia tener lugar el juzgamiento de un hecho que no estaba calificado como delito; se ha resuelto que, respecto á la aprehension de que se trata debe formarse el expediente gubernativo que prescriben las Ordenanzas de aduanas vigentes en aquella fecha en su art. 462 al 475; y al propio tiempo se adicione el art. 19 del Real decreto de 29 de Junio de 1852, expresando que se comete el delito de defraudación: «Por la introduccion en territorio español de ganados extranjeros sujetos al pago de derechos sin haberlos satisfecho. Por la conducción, circulación y estancia de todo ganado sin marcar ó sin que vaya acompañado de la correspondiente guía dentro de la zona establecida para los mismos en los casos en que la ley exija esos requisitos.»

A virtud de una solicitud presentada por el director de la Real compañía asturiana pidiendo se aclarase la verdadera inteligencia de las partidas 21 del Arancel de importacion y 12 de artículos libres á la importacion tambien, relativas, la primera al alcohol ó galena, y la segunda al mineral de plata; y que se determine al mismo tiempo si deben considerarse de esta última clase las galenas argentíferas del Pirineo francés, cuyas muestras se acompañaron, se ha resuelto: primero, que por galena argentífera se entienda la que tiene mas de 30 gramos de plata por cada 100 kilogramos de plomo; segundo, por galena de plata por cada 100 kilogramos de plomo; tercero, por alcohol la galena hojosa, brillante y pura que contiene menos de 30 gramos de plata por cada 100 kilogramos de plomo; y cuarto, por minerales de plata, no solo los que contienen exclusivamente este

metal en cantidad beneficiable, sino las galenas y otros minerales plomizos que contienen más de 30 gramos de plata en cada 100 kilogramos de plomo...

REVISTA DE LA PRENSA.

PERIÓDICOS DE LA MAÑANA.

La Iberia, contestando á la Correspondencia, que dice que aquel periódico ha olvidado las satisfacciones que el emperador de Marruecos nos ha dado por los asesinatos de Alhucemas, se expresa así:

«Puesto que la Correspondencia nos trata de olvidados, deber nuestro es probarla se equivoca muy mucho al hacer tal apreciación. Recordamos perfectamente que nuestros salvajes vecinos de Alhucemas asesinaron y mutilaron tan horrorosa como traicionariamente á nueve indefensos españoles; recordamos que entonces nos dijeron los periódicos ministeriales que el Sr. Merry había exigido energicamente al emperador satisfacción inmediata y cumplida por aquellos tristes sucesos; y que nuestro gobierno, celoso como el que mas de la honra de España, no cesaría hasta obtener aquella, de grado ó por fuerza; recordamos que pasado un mes próximamente, dijeron nuevamente los órganos ministeriales que se habían recibido por conducto del Sr. Merry comunicaciones del gobierno marroquí, ofreciendo el emperador la cumplidísima satisfacción pedida, tan pronto como pudiera allegar, frente á Alhucemas, fuerzas suficientes de moros de rey; recordamos tambien, contra lo que supone la Correspondencia, que pocos dias despues de haberse dado al país aquellas seguridades (que por lo visto han venido á traducirse en una burla sangrienta), vino el Sr. Merry á España en uso de real licencia; recordamos igualmente (y esto probará á la Competente no somos tan flojos de memoria como cree), que cuando el Sr. Merry se pasaba por la corte, nos dijeron los periódicos situacioneros que había llegado frente á Alhucemas el general marroquí Jalame-Jalome-Jalame con algunos soldados de rey, los cuales habían incendiado algunos chozos, y devuelto la barquilla en que habían sido asesinados los nueve españoles mencionados: todo esto recordamos; pero nunca pudimos figurarnos que dichas chamusquinas y generosa devolución de la barquilla, fueran el único resultado de aquellas reclamaciones tan enérgicas, de aquellas satisfacciones tan cumplidas, de aquellas seguridades tan reiteradas de que los traidores y viles asesinos de indefensos españoles, recibirían ejemplo castigo, y la España tan cumplida como conveniente satisfacción.

La nación, que acaba de derramar su sangre y sus tesoros en la reciente campaña de Africa (gloriosa únicamente porque jamás hirieron nuestros enemigos al soldado español por la espalda), ¿ha podido darse por contenta con satisfacciones tan mezquinas, tratándose de actos tan bárbaros como injustificables? Menos humillante hubiera sido no haber exigido ninguna.»

Las Novedades, que tomó del periódico la Libertad un suelto relativo á los acontecimientos de 1851, dice al Diario español que se hace cargo de este asunto:

«Varias veces hemos tenido ocasion de decir á nuestro colega, que esas historias de las hazañas vi calvaristas que andan impresas son precisamente las que hacen desear tiempos en que pueda aparecer una historia verdadera escrita sobre documentos irrecusables.

Mientras eso caso llega, el Diario español equivoca el camino para saber lo que podrían decirle, con pleno conocimiento de causa, sus amigos y patronos.

Si nuestro colega quiere averiguar lo que hubo de coalición, medios cercanos tiene de apurarlo; interrogando, antes que á un periódico progresista y á un escritor progresista, á los ministros de la Gobernación y de Fomento, compañeros del Sr. Fernandez de los Rios en aquellos tiempos en que el señor Ulloa era democrata, y redactaba el Tribuno con una vehemencia demagógica, que fué por cierto causa de mas de un sentimiento para sus colegas; esos dos ministros, y el Sr. Coello, y el Sr. Galvez Cañero, y el Sr. Lorenzana, y el Sr. Rancés, y el Sr. Rascon y alguno mas, podrán referir al Diario español cuál fué la evolución del grupo que el año 33 se desprendió del partido moderado, ansioso de trabajar por su cuenta, y quien se unió á quien en las juntas que de día se celebraban en las redacciones de La Nación, La Epoca y las Novedades; y quien se prestaba á todo en las reuniones que, aprovechando la oscuridad de la noche, había en ciertas casas de la plazuela de San Miguel, calle del Carbon y plazuela de los Mostenses.

Por nuestra parte, deseados de dejar completamente satisfecho al Diario español, vamos á hacerle una proposición que debe recordar de esta vez para todas, siempre que le pique la curiosidad de revolver cosas del año 33.

«Nos facilita nuestro colega sus columnas (sin previa censura), su editor responsable y su depósito, para contestarle clara y terminantemente á todo lo que dese saber sobre el prólogo, estallido y epílogo de la aventura de Camillejas? Nosotros en cambio le responderemos de dos cosas: 1.º de que no ha de tener ninguna condena por calumnia, puesto que todo lo que digamos ha de apoyarse en documentos fehacientes; 2.º que las denuncias que puedan sobrevenirle por algun delito comprendido en el artículo 24, título 3.º de la ley de imprenta, serán todas por escritos vicarvaristas; ni una sola por lo que nosotros digamos.

«Acepta el Diario español? Pues no tiene mas que formalizar la aceptación y ponemos manos á la obra: nuestro colega hará ademas negocio, sin que sea inmodestia; estamos seguros de que jamás, desde que se fundó, ha tenido una circulación como la que le valdrá nuestra crónica de misterios vicarvaristas.

«No acepta el Diario español? Entonces confirmamos el juicio que el país tiene formado de la táctica de su grupo: provocar en los periódicos ministeriales y encargar al fiscal que recoja y denuncie lo que se conteste á las provocaciones; negar solemnemente las cosas, oír la lectura de la carta de Antonio y seguir viviendo sobre el país.»

La Democracia hace las siguientes observaciones á propósito de lo que los periódicos ministeriales han dicho sobre la formación de un cuarto partido:

«Los diarios amigos de la situación, se ocupan con gran detenimiento en estos dias, de la formación de un nuevo partido. Juzgan semejante proyecto descabellado ó irrealizable, ¿Y saben por qué nuestros

lectores? Porque ese nuevo partido podría ser otra cosa que una agrupación informe de hombres ganosos de poder, sin principios, sin altas fines que realicen, sin raíces profundas en la conciencia del país. ¿Risum teneatis?... Pues si esto es así, qué sois vosotros, unionistas; vosotros, resellados; y vosotros, disidentes? ¿Sois partidos políticos? ¿Teneis principios y altos propósitos de gobierno? ¿Teneis organización, teneis simpatías, no ya raíces en el país?

Y sin embargo, gobernais, como pudiera hacerlo ese grupo de hombres detestables, sin que nada grande, nada bueno nos hayais proporcionado. Vuestras aspiraciones no pasan mas allá de vuestra hidrópica sed de destinos; vuestro arte político, de un grotesco sorteo de circunstancias para vivir con todos los gobiernos.

Los periódicos ministeriales no saben el daño que se infieren á sí mismos juzgando tan perfectamente á los que son sus adversarios, porque intentan ser lo que ellos, y suplantarlos en el destino aciago en el triste papel que desempeñaron en nuestra historia política. En efecto, á esa agrupación de hombres ambiciosos, se pondrán ellos una reunión de hombres ligados por los vínculos de la idea y de los principios? No. ¿Pues qué habrán de oponer? Una conducta mas moral siquiera; un interés mas vivo por la cosa pública; mayor respeto á la ley; mas tolerancia, ya que no mas amor hacia el progreso?

Los hechos prueban que no; como la razon muestra bien claro que ese cuarto partido no dejaría de ser una edición nueva del tercero.»

La Libertad opina de este modo sobre el valor de las dimisiones actuales:

«En otros tiempos, cuando los amigos ó los adversarios de la política de los gobiernos modelaban su conducta para con los mismos en sus opiniones, en su convencimiento, en sus principios, siempre é invariablemente seguidos, el acto de aceptar ó renunciar un puesto público, llevaba toda la fuerza de un acto político, y el que lo ejecutaba, ganaba en prestigio y en consideración.

Hoy, ¿qué significa uno de esos actos? En los últimos cinco años, no recordamos se haya formulado mas que una dimisión, por motivos de honrosa y probada consecuencia, y cuyos resultados fueron, desde el momento que se presentó, hacer bambolear y por último derribar á la situación que olvidando todo elevado respeto, se atrevió á decir en pleno Parlamento, por boca de su jefe, que viviría ocho años y más.

Por el contrario, despues de semejante acto de alta independencia, vinieron otros de igual naturaleza, ejecutados por hombres que, sin ningun merecimiento, habían logrado encaramarse á la cúspide.

Llega el momento en que se advirtió por los que figuraban á la cabeza de la situación de los cinco años, que esta se derrumbaba: en tal estado, si el lazo comun hubiera consistido en las doctrinas, es evidente que en aquellas postimerias, se hubiese patentizado la dignidad de la consecuencia para con el infortunio que sustituiría al antiguo poder; pero como todo era personalismo, odio acoso, porque no se habían realizado ensueños ministeriales, es decir, de ser ministro, se empezó por dimitir, por observar una política de abstención, y se acabó por lanzar un nombre burlesco, de caricatura, sobre la frente livida del moribundo, por negarlo, por decir que no se había comprendido su objeto al venir al mundo y vivir tanto tiempo.

No se lograron por aquellos dias los afanes, las proesas de tanta habilidad. Se creyó que la partida se había perdido. Comenzaron los agasapamientos, las protestas de adhesión—mientras se hicieran las elecciones—y luego ¡oh! para asistir al espectáculo que luego se dio, fué necesario creer que Dios había dejado de su mano á este país y que de su clásico suelo habían huido la lealtad, la gratitud, y cuantas virtudes recomiendan al hombre público y al hombre privado.»

PERIÓDICOS DE LA TARDE.

El Reino se expresa en los siguientes términos al ocuparse de la crisis catalana:

«Hace poco, entreteníanse los alarmistas en suponer que el órden público estaba seriamente amenazado por no sabemos qué clase de conspiradores y entonces, la prensa de Madrid y de las provincias, protestando contra toda tendencia subversiva, dió su merecido á los autores de semejantes maniobras, probando que el órden público no puede ser cuestionado para un gobierno, que respetando y observando fielmente la Constitución y las leyes, deja libre el paso á todas las manifestaciones legítimas de la opinión pública.

Hoy se nos dice que en Cataluña esa misma cuestion de órden público se presenta amenazadora, que las fábricas se cierran, que los operarios rehúsan el alimento económico que se les da, y que empiezan á presentarse en bandas numerosas é imponentes á pesar de su silencio.

Reconociendo, sin embargo, que la crisis existe, debemos confiar y confiar en que el pueblo catalán sabrá vencerla, eficazmente ayudado por el gobierno, sin hacerla insoluble con manifestaciones cuyo unico resultado sería aumentar las dificultades, en vez de superarlas; entorpecer la obra del gobierno y de las autoridades locales, en vez de facilitarlas; y crear una situación altamente deplorable para Cataluña y para España entera.

Sean cualesquiera las causas de la crisis, debemos reconocer que el pueblo catalán ha mostrado una gran confianza en sus autoridades, en sus corporaciones locales y en el gobierno de S. M. Nadie duda en Barcelona de los sentimientos que animan al gabinete, y nadie duda tampoco de que la crisis será vencida dentro de un breve plazo.

Y es que cuando la libertad se halla debidamente garantida, cuando los pueblos pueden manifestar libremente sus aspiraciones, y saben por experiencia que los gobiernos las satisfacen en lo que tienen de legítimas, en lo que tienen de justas, no hay causa ni motivo para que se entreguen á esas violentas conmociones que, perturbando el órden social, alarmando el crédito y llevando la desconfianza á las transacciones, producen la ruina de la industria y del obrero, en vez de mejorar su situación.

En otras épocas, al menor síntoma de crisis en Cataluña, á la mas justificada queja, hubieran respondido la desconfianza del poder, las medidas represivas, la hostilidad entre la Administración y el pueblo, haciendo imposible el conocimiento del origen del conflicto y de los medios de remediarlo. Hé aqui precisamente lo que no ha sucedido, lo que no sucederá seguramente en las circunstancias actuales. La prensa de Cataluña, como la de Madrid, como el gobierno y como las autoridades de Barcelona, se hacen cargo de la situación, examinan con ánimo sereno sus causas, y de esperar es que el resultado de tantos esfuerzos sea encontrar los medios de

vencer en el mas breve plazo posible la crisis que aflige en estos momentos á la capital del principado.»

El Eco del País se ocupa del personalismo como el mal que mata los partidos. En esta cuestion se expresa como quien está muy enterado de lo que por su casa sucede.

CORREO NACIONAL.

SEGOVIA.—La recolección de cereales ofrece resultados muy satisfactorios, y adelanta á pesar de la repetición de tempestades, que en algunos pueblos de aquella provincia han perjudicado á las mieses en su avanzado estado de grano. Se están instituyendo expedientes de socorro por tal calamidad para rebaja ó perdon parcial de contribuciones conforme á la ley.

Aquel ayuntamiento cultiva el pensamiento tan meritorio en todos conceptos de la reedificación del Alcázar. En verdad, que no son necesarios esfuerzos de comprensión, para obtener convencimiento de las ventajas que en lo moral y económico ha de reportar la nueva posesión de aquel edificio: sea el que quiera el objeto ulterior de su destino. Aplazamos nuestro juicio sobre el particular para cuando tenga estado el proyecto anunciado de tal reedificación.

PANTICOSA.—De dicho punto nos dicen que el domingo llegó el general Prim, y que es inmensa la concurrencia á aquellos baños: tanto que los viajeros tienen que dormir en los pasillos del establecimiento. Desde que comenzó la temporada no han muerto en el establecimiento mas que cinco personas. Han visitado este año aquellos baños muchas personas conoidas en la buena sociedad de Madrid, en las que se cuentan entre otras el Sr. Echevarría, director que fué de obras públicas, el señor ex-ministro Moreno Lopez, el brigadier Navazo, la familia del general Gasset, los escritores Hartzembusch, Frontaura y Gil y Baus, los editores Gulion, San Martín y Delgado, el general Mendinueta, y otro general que ha tenido la desgracia de perder allí á una bellísima sobrina, los señores Retortillo, conde de Alcolea y otros.

MUNCIA.—La Paz, periódico murciano, dice que la mujer que en Baniel se dedicó á hacer milagros, ha caído ya en el olvido, como no podía menos de suceder. Lo que nuestro colega extraña es que ciertos individuos que por su respetable clase parecían que debían ser los primeros en atacar la charlatanería y el fanatismo, lejos de obrar culto debían, protegiendo á la milagreira.

CATALUÑA.—Leemos en el Ebro:

«Segun informes fidedignos se han desarrollado bastantes calenturas intermitentes en San Carlos de la Rápita. Esto como es natural privará á algunas familias de bañarse en aquellas hermosas playas.»

—Las locomotoras atraviesan ya sin ninguna dificultad el Coll de Balaguer. La mas importante obra de la tercera seccion del ferro-carril de Tarragona á Valencia está ya terminada.

—Se está verificando en Uldecona la expropiación de los terrenos que ha de ocupar el ferro-carril de Valencia á Tarragona. Créese que á primeros de Agosto empezarán en grande escala los trabajos de este trozo.

—En la tarde del viernes último una tartana que iba á Uldecona, cayó de una altura de mas de seis metros en la subida de Vinadop haciéndose astillas. No tenemos que lamentar ninguna desgracia personal porque las personas que iban en ella, habían tenido la precaucion de apearse. Llamamos la atención del ingeniero de la provincia sobre la frecuencia con que suceden estos percances en aquei punto, y que podrían evitarse fácilmente, construyendo un pequeño muro.

LEON.—El día 9 del corriente, á las seis de la tarde, fué invadida la villa de Verin por las aguas del Tanega tomando la avenida tales proporciones que llegó el agua en el interior á la altura de vara y media, viéndose obligados los habitantes á abandonar la población, refugiándose en las colinas inmediatas. Las pérdidas ocasionadas son inmensas, y gracias á la cooperación del cuadro del provincial de Montorey, carabineros y guardia civil que acudieron á todos los puntos de mas riesgo, no hay que lamentar desgracias personales.

CADIZ.—El Constitucional periódico de aquella capital se queja de las dificultades que se presentan á los particulares para la adquisición de azogue para el consumo de sus fábricas, puesto que no se lo venden sin un órden de la direccion de Casas de moneda y Minas.

CORREO EXTRANJERO.

FRANCIA.—Si hemos de creer lo que se dice en París por los que pasan por bien enterados de los asuntos políticos, el ministro de Negocios extranjeros, M. Drouyn de Lhuys, á su regreso de Vichy, hablando con algunos íntimos amigos suyos, ha dicho que el emperador se halla decidido á sostener la paz, y que está preocupado con las reuniones de los soberanos del Norte, y de sus ministros: cree Napoleón que la Santa Alianza no ha resucitado, si bien hay que vigilar de cerca las reuniones en cuestion. El principal jefe de estos ha sido M. de Bismark, que se dice jefe de la reaccion en Europa. Contra este ministro y contra Prusia debe dirigirse, segun el emperador, la prensa liberal de Europa. Esto hace creer que existe una alianza entre Inglaterra y Francia, para contrarrestar el comun acuerdo de las potencias del Norte.

Este lenguaje del emperador, resumido por monsieur Drouyn de Lhuys, esplica la polémica actual que sostienen algunos periódicos oficiosos contra Prusia en favor de una nueva alianza anglo-francesa: mas esa polémica no tiene mas objeto que el de ocupar la atención general.

Por eso no debe reputarse como verdadero programa de la cancillería francesa el gran artículo publicado por la France, bajo el pretencioso epigrama de las coaliciones imposibles. Los hombres de Estado, menos optimistas que el periódico de M. Guéronniere, no se pagan de palabras ni de vagas seguridades, y saben perfectamente que si no hay precisamente un tratado de alianza entre las cortes del Norte, no es por eso menos cierto que existe una especie de convenio moral que debe preocupar tanto á la Francia como á la Inglaterra.

Así el gobierno francés continúa observando una actitud expectante, para permanecer libre en vista de próximas eventualidades.

ITALIA.—Escriben de Turin que toda la afluencia de viajeros se dirige á Milán donde ha ido el rey Victor Manuel. En aquella ciudad se verificará una revista de diez y seis batallones de la guardia nacional; pero el motivo de todo este movimiento, favorecido por la baja de un 50 por 100 sobre los precios del ferro-carril, es el combate naval que va á tener lugar.

Quizás la frase combate naval sea algo pretenciosa; pero lo cierto es que los milaneses han improvisado un mar en el vasto recinto de su circo, y que se proporcionarán á sí mismos y á sus huéspedes todos los atractivos de la situación.

Una sociedad anglo-italiana con un capital de 37 millones, ha presentado sus estatutos á la aprobación del ministerio, bajo el título de Italian Land Society. Iniciada por el antiguo embajador de Inglaterra, sir James Hudson, tiene por objeto comprar los terrenos confiscados á los conventos, que en muchas localidades no hubiesen encontrado compradores; pero la sociedad inglesa no tiene escrúpulos religiosos.

Discurriendo un corresponsal italiano sobre la entrevista de Vichy, dice que la Italia se interesa en lo que pueda acordarse entre el rey de los belgas y el emperador de los franceses, pues si hay guerra, la Italia se arrojará en ella á cierra ojos, en favor de la causa francesa, con la esperanza de llegar á poseer á Roma y quizás á Venecia.

El rey Victor Manuel ha hecho una visita á Milán. Ha mandado en el campamento de Somma algunas maniobras militares, y ha revisado á la guardia nacional. El rey, que iba acompañado del príncipe de Carignan y del príncipe Humberto, ha sido recibido con mucha simpatía.

Segun el informe presentado al Senado italiano por el senador Vigliani, acerca del proyecto de ley sobre los matrimonios, el civil y el religioso, serán completamente distintos é independientes entresí. El matrimonio civil solo producirá efectos civiles, pero los contratantes podrán casarse ante la iglesia antes ó despues del acto civil. Es una aplicación radical de la máxima de Cavour: «La Iglesia libre en el Estado libre.»

INGLATERRA.—En la sesion celebrada el día 25 por la Cámara de los liores, lord Stratheden preguntó si los tratados que garantizan la posesión del Schleswig á Dinamarca y el tratado de 1852 deben ser considerados como de ningun valor. Al mismo tiempo el orador reclamó la presentacion de toda la correspondencia recientemente cambiada con las otras potencias relativamente á aquellos tratados.

Lord Granville se negó á entrar en discusion con lord Stratheden, sobre la cuestion relativa á saber si el honor de Inglaterra había sido ultrajado, alegando que sobre este particular la Cámara había ya emitido su parecer. Pero en cuanto á la situación del tratado de 1852, lord Granville dijo que siendo Inglaterra la única potencia que estaba dispuesta á observarle, no era dudoso que dicho tratado no había sufrido modificaciones.

En la Cámara de los comunes Mr. Lindsay preguntó si la intencion del gobierno era hacer esfuerzos, de acuerdo con otras potencias, para conseguir una suspension de hostilidades en América.

Lord Palmerston contestó que podía asegurar á Mr. Mindsay que el gobierno deploraba profundamente los sacrificios de hombres y dinero que se hacían en América, así como la angustia producida en Inglaterra por estos sucesos; pero que creía que, en el estado actual de las cosas, ningun resultado podía obtenerse de las negociaciones que se entablasen, de acuerdo con cualquiera otra potencia, para ofrecer una mediación ó para intervenir de otra manera, con objeto de obtener la terminacion de aquella guerra.

AUSTRIA.—En una conversacion con el conde de Bismark el embajador de Francia en Berlin, ha expresado la confianza de que las potencias alemanas en la cuestion danarquesa probarán su moderación para con un enemigo desarmado.

TURQUÍA.—Se anuncia de Constantinopla la próxima reunion de la conferencia relativa á los asuntos de Siria, la cual se ocupará además del examen de las disposiciones, ya concertadas de comun acuerdo entre la Puerta y las Potencias.

TÚNEZ.—Los asuntos del bey de Túnez están muy comprometidos. Ya no tiene soldados, y á dar crédito á los últimos despachos, le será imposible resistir á los insurrectos. Sábese que su primer ministro había mantenido el impuesto de 36 piastras por cabeza, contra el cual protestan los sublevados que se han apoderado del campamento de Beja sin resistencia, pues las tropas del Bey habían tenido el cuidado de venderles desde hace tiempo todos los fusiles y todos los sables que habían recibido del Bey. Únicamente quedaron en el campamento los cañones, porque los árabes no sabían qué hacer de ellos. Juzguese por esto la desesperada situación del bey.

HAITI.—Las últimas noticias de Haití alcanzan hasta el 26 de Junio próximo pasado. La conspiracion del 25 de Abril, que ha sido ahogada en Puerto Principe, capital de Haití, tenía ramificaciones en el departamento del Norte de la isla. El general Ogé Louquefo se, el principal adherente á esta conspiracion llamado á Puerto Principe para dar cuenta de su conducta, se escapó del cabo haitiano el 16 de Junio último, hallándose en un aislamiento completo. Había sido declarado traidor y puesto fuera de ley por decreto del presidente de Haití con fecha del 22 de Junio último.

PARTES TELEGRÁFICAS DE LA NACION.

PARIS 29 (por la tarde).—El marqués de Pépoll ha llegado á París. El príncipe Humberto no visitará la corte de las Tullerías al mismo tiempo que el rey de España; su visita se realizará antes del 15 de Agosto.

Balace semanal del Banco de Francia: numérico, 276 millones.—Cartera, 7 millones.—Aumento, 3 1/2 millones.

El periódico la France publica un segundo artículo para probar que la union, mas bien que la rivalidad de Francia é Inglaterra, será siempre un obstáculo contra toda coalicion de las potencias del Norte de Europa. Si esta coalicion viniese á ser un hecho consumado, la Europa Occidental y Meridional contestaría por la union íntima de Francia, Inglaterra, España, Italia y Portugal.

Estas últimas potencias tendrían por auxiliares á Suecia, Dinamarca y Turquía.

Despues de haber largamente disertado sobre esta cuestion, el periódico oficial concluye diciendo, que no se presentará ninguna causa general que haga necesarias estas medidas.

PARIS 29 por la (mañana).—El emperador Napoleon ha resuelto enviar á Túnez, con una misión cerca del bey, un general ayudante de campo, con el objeto de activar la solución del conflicto que tiene en alarma la Regencia, y de poder de este modo retirar del puerto de la Goleta la escuadra francesa.

VIENA 29 (por la noche).—Los plenipotenciarios reunidos en conferencia no han podido todavía ponerse de acuerdo sobre la base de las negociaciones para un arreglo definitivo, porque Dinamarca insiste en que toda la parte danesa del ducado del Schleswig no quede separada del territorio de la monarquía del rey Cristiano.

PARIS 29 (por la tarde).—El periódico la Gironde de Burdeos, ha sido suspendido por dos meses con motivo de la publicacion de un artículo, en el cual se decía que el proyecto de un Congreso europeo no era otra cosa que un verdadero programa de guerra hábilmente disimulado con palabras de paz, y que dicha paz no podía ser mas que una utopia.

El consejo de los abogados asistirá el día 5 de Agosto á la vista de la causa formada á los trece diputados y abogados, que comparecerán ante el Tribunal de policía correccional, por haber tenido reuniones electorales ilegales.

El Sr. Dary será defendido por el Sr. Odilon Barrot.

A fin de Bolsa han quedado: El 3 por 100 francés á 66.05. Empréstito italiano á 67.95.

SECCION OFICIAL.

(Conclusion.)

15. Para la provision de plazas de médicos, cirujanos y farmacéuticos, los ejercicios de oposicion serán cuatro. Los ejercicios de oposicion á plazas de médicos y cirujanos consistirán: el primero en responder á seis preguntas de la facultad, que sacará cada opositor por su propia mano de una urna donde el Tribunal habrá depositado previamente las papeletas que las contengan en la proporcion de 10 por cada individuo de los que tomen parte en el acto. A cada una de estas preguntas responderán los opositores á media que les vayan sacando, graduándose el tiempo de tal manera que no se emplee menos de media hora en responder á todas. El segundo en escribir una disertacion sobre un punto general de la facultad. Harán los opositores este trabajo en el espacio de cinco horas, hallándose en completa comunicacion y pudiendo consultar los libros que designen y sea posible facilitarles. Los jueces, á puerta cerrada y media hora antes de proceder á la reunion de los opositores, escribirán en papeletas tantos puntos generales cuantos sean aquellos, y á su presencia los pondrán seguidamente en una urna. El opositor mas moderno en la profesion sacará una papeleta, y sobre el punto que se designe disertarán todos, á cuyo fin el secretario del Tribunal dará copia rubricada de dicha papeleta á cada uno de los opositores, conduciéndolos en seguida á la sala en que hayan de quedar incomunicados, donde les facilitará recado de escribir y los libros que pidieren. Concluido el tiempo del encierro, recogerá las disertaciones firmadas y cerradas por sus autores, y en seguida las entregará al presidente. En la sesion pública inmediata y en las sucesivas, si lo exigiere el número de opositores, leerán estos sus Memorias por el órden en que se hallen inscriptos en la lista á que se refiere en la regla 12. El tercero en exponer la historia mas completa de una enfermedad. A este fin se dividirán los opositores por medio de la suerte en trincas ó parejas, cuando su número no sea divisible por tres. Acto continuo pondrá el tribunal reservadamente en una urna tres cédulas en que se designen otros tantos enfermos, y el actuante sacará en público una de ellas, y pasará en seguida á examinar, hallándose tambien presentes los jueces y los opositores, el enfermo que designe la papeleta, sin prolongar el examen mas de media hora. Pasada igual tiempo de comunicacion hará el actuante la historia de la enfermedad, expresando sus causas, diagnóstico, pronóstico y método curativo, sin emplear en ello mas de una hora, ni tener á la vista escrito ó apuntacion alguna. Cada uno de los contrincantes opondrá luego las objeciones que guste por espacio de un cuarto de hora ó de media hora, si fuese uno solo. Si no hubiese mas que un opositor harán las objeciones los vocales del tribunal. El cuarto en ejecutar sobre el cadáver la operacion quirúrgica que designe la suerte, explicando previamente el opositor el método y procedimiento operatorio que se propone seguir y por qué le da la preferencia, las modificaciones que á su juicio debieran introducirse en los demás métodos y procedimientos que pudieran adoptar, los instrumentos que han estado y están mas en uso para practicar aquella operacion y cuanto le ocurra sobre la anatomía propia, de la region ó órgano en que haya de operar. Para este ejercicio pondrán los jueces en una urna doble número de papeletas que el de opositores, en cada una de las cuales deberá constar el nombre de una operacion quirúrgica. Los ejercicios de oposicion á plazas de farmacéuticos consistirán: el primero en escribir una disertacion sobre un punto general de la facultad con las mismas formalidades que se preceptúan para el segundo ejercicio de las oposiciones á plazas de médicos y cirujanos. El segundo en reconocer y clasificar en el espacio de dos horas tres objetos de materia farmacéutica y tres plantas medicinales pertenecientes á familias distintas sin consultar para ello libro alguno. Los jueces, media hora antes, elegirán y dispondrán los objetos y plantas sobre que ha de versar el ejercicio, proponiendo á cada uno su número y haciendo tantos lotes cuantos sean los opositores. Inme-

diatamente despues quedarán estos en completa in-
comunicacion en salas donde tengan recado de
escribir y los objetos que correspondan al lote que
les haya cabido en suerte. En el espacio de dos ho-
ras determinarán y clasificarán dichos objetos, po-
niendo por escrito, bajo su firma, los nombres cien-
tificos y oficiales de los mismos; su procedencia; el
lugar que ocupan en las clasificaciones generales;
sus usos, virtudes y los medicamentos mas impor-
tantes en cuya preparacion se emplean. Concluido
el tiempo de la reunion, recogerá el secretario
los escritos de los opositores y los entregará al
presidente para que se verifique en público su lec-
tura. El tercero en elaborar un producto quimico
medicinal y otro farmacéutico. Practicarán este ejer-
cicio los opositores en completa incomunicacion con
los utensilios y aparatos que pidieren, y auxiliados,
en lo puramente mecánico, por un mozo que se
pondrá á su disposicion. Cada opositor expresará
por escrito y bajo su firma los métodos que haya se-
guido, el tiempo empleado en la operacion, las can-
tidades de los simples y los aparatos de que haya he-
cho uso, y la cantidad y calidad de los productos ob-
tenidos. El secretario recogerá estos escritos y los
productos elaborados, y los entregará al presidente
á fin de que los primeros se lean en sesion pública
por los opositores, teniendo á la vista los segundos
los vocales del tribunal. El cuarto en analizar cuali-
tativamente un producto quimico medicinal adulte-
rado. Los jueces elegirán previamente el produc-
to sobre que haya de versar el ensayo analítico;
mezclarán con él la sustancia ó sustancias extra-
ñas que han de constituir la adulteracion, pro-
curando que estas sean de las que se emplean
con el mismo objeto en el comercio; darán una
parte del producto adulterado á cada opositor, quedando
en seguida todos incomunicados en los laborato-
rios hasta que terminen el análisis y pongan por
escrito bajo su firma el resultado de la investigacion,
limitándose á designar el producto quimico y la sus-
tancia ó sustancias con que estaba mezclado. Luego
los opositores entregarán sus escritos al secretario
del Tribunal, y éste al Presidente para que en sesion
pública sean leidos por sus autores.

puestas quisiera abstenerse de votar, dejará en blan-
co la papeleta, pero no podrá excusarse de introdu-
cirla en la urna. Si en la votacion de un lugar cual-
quiera resultare en blanco la mayoría de las papele-
tas, se entenderá que no hay propuesta para el lugar
que se haya votado y se pasará al siguiente.
21. El presidente del tribunal remitirá á la direc-
cion general de Beneficencia y Sanidad, ó al gober-
nador de la provincia segun los casos, la propuesta
acordada por los jueces, acompañada de todo el ex-
pediente de la oposicion.
22. El gobernador remitirá á la diputacion el
expediente de oposiciones á plazas de estableci-
mientos provinciales, á fin de que dicha corpora-
cion, si en ello no encontrase inconveniente, haga
suya la propuesta del tribunal de censura.
23. Cuando la plaza que deba proveerse sea de
facultativo agregado, la diputacion formará la cor-
respondiente propuesta con vista de las instancias
que se hayan presentado en tiempo hábil.
24. Cumplidas estas formalidades, el gobernador
elevará á la direccion general de Beneficencia el
expediente relativo á oposicion ó al concurso.
25. La misma direccion procederá desde luego
á nombrar los facultativos agregados, y consultará
el parecer del consejo de Sanidad del reino acerca
de la legalidad con que se hayan verificado las opo-
siciones á plazas de facultativos de número, y en
vista de este informe se acordará la provision de la
vacante.
26. La junta encargada del establecimiento que
corresponda la plaza vacante, adoptará oportuna-
mente las disposiciones necesarias, á fin de que las
oposiciones puedan verificarse en local á propósito.
Si para la adquisicion de este local se ofrecieran di-
ficultades que por sí no pueda vencer, acudirá al
ministerio de la Gobernacion con el fin de que se
obvien dichos inconvenientes si fuere posible.
27. Los gastos que por cualquier concepto oca-
sionen las oposiciones, se pagarán con cargo al pre-
supuesto del establecimiento á que pertenezca la
plaza vacante.
Art. 13. Queda derogada toda disposicion que se
oponga á lo mandado en este reglamento.
Dado en San Ildefonso á veintidos de Junio de mil
ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la
Real mano.—El ministro de la Gobernacion, Antonio
Cánovas del Castillo.
Oida la Seccion de Gobernacion y Fomento del
Consejo de Estado,
Vengo en aprobar el adjunto reglamento sobre
atribuciones de los arquitectos, maestros de obras y
aparejadores.
Dado en San Ildefonso á veintidos de Julio de mil
ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la
Real mano.—El ministro de la Gobernacion, Antonio
Cánovas del Castillo.

REGLAMENTO

SOBRE ATRIBUCIONES DE LOS ARQUITECTOS, MAESTROS DE OBRAS Y APAREJADORES.

Artículo 1.º Las personas que en diferentes
conceptos y con distintas atribuciones intervienen
en la construccion y direccion de las obras civiles,
se dividen en dos clases. Componen la primera los
arquitectos con titulo expedido por la Real Aca-
demia de San Fernando de Madrid, ó por la de Valen-
cia, Zaragoza y Valladolid, en la época en que es-
tuvieron autorizadas para hacerlo, y los procedentes
de la Escuela especial de Madrid, únicos que deben
quedar en lo sucesivo. Forman la segunda los maes-
tros de obras examinados con posterioridad al regla-
mento de 28 de Setiembre de 1845, y despues de
plazo y prórroga concedidos para que pudieran sufrir
su examen los que tuviesen comenzada su carrera;
los procedentes de las escuelas establecidas en las
Academias de primer orden y los aparejadores.
Unos y otros son auxiliares facultativos de los arqui-
tectos.
Art. 2.º Los maestros de obras antiguos, esto
es, los examinados antes de la citada fecha de 28 de
Setiembre de 1845, ó dentro de la prórroga señalada,
se consideran iguales en categoria á los modernos,
conservando las atribuciones y derechos que siem-
pre disfrutaron.
Art. 3.º El titulo de académico de mérito ó de
número de alguna de las academias, es puramente
un diploma honorífico, y no da categoria ni faculta-
des especiales al arquitecto que lo posea. Los acadé-

micos, sin embargo, gozarán de las prerogativas ó
preeminencias que los estatutos de sus respectivas
corporaciones les concedan.
Art. 4.º Los individuos que reman los dos titu-
los de directores de caminos vecinales y maestros de
obras, no tendrán por esto categoria superior, pue-
sto que ambos pertenecen á una misma; pero se re-
unirán las facultades y atribuciones que correspon-
dan á ambos títulos y se detallan en los artículos si-
guientes.
Art. 5.º Los arquitectos pueden proyectar y
dirigir toda clase de edificios, así públicos como
particulares; ejecutar mediciones, tasaciones y repara-
ciones, así interiores como exteriores en todos ellos,
y ejercer cuantos actos les convenga relativos á la
profesion sin limitacion alguna.
Art. 6.º Los maestros de obras antiguos pueden
proyectar y dirigir toda clase de edificios de particu-
lares, pero no los que sean costeados por los fondos
públicos ó de corporaciones, ni tampoco aquellos que,
aunque de propiedad particular, tengan un uso pú-
blico, como capillas, hospitales, teatros, etc. Tam-
bien pueden medir, tasar y reparar interior y exte-
riormente las mismas obras y con las mismas excep-
ciones sin limitacion alguna.
Art. 7.º Los maestros de obras modernos, es
decir, los procedentes de las escuelas establecidas
en las academias de primera clase, y todos los que
por cualquiera concesion especial hayan obtenido un
titulo con posterioridad á las fechas citadas, ejercerán
libremente su profesion en los pueblos que no
lleguen á 20,000 vecinos, siempre que no sean capi-
tales de provincia, entendiéndose en los proyectos y
construccion de edificios particulares, de uso priva-
do, y en la medicion, tasacion y reparacion de los
mismos. En las capitales de provincia y en los pue-
blos donde haya arquitecto, se limitarán á la cons-
truccion de edificios con sujecion á los planos y bajo
la direccion de los arquitectos, y éstos intervien-
drán en la medicion, tasacion y reparacion de los
edificios.
Art. 8.º Los directores de caminos vecinales no
podrán oponerse á que los arquitectos y los maes-
tros de obras que sean al mismo tiempo directores de
caminos dirijan la construccion de molinos, acequias
de riego y otras obras análogas costeadas por particu-
lares aunque sea en los pueblos donde aquellos
estén asalariados, correspondiéndoles entonces tan
solo el vigilir dichas obras por si acaso perjudicasen
á los intereses generales del pueblo ó pueblos que
los pagan y sostienen.
Art. 9.º Todo el que obtenga un titulo superior
se supone que posee implícitamente todos los infe-
riores y las facultades que á cada uno corresponden,
y puede por consiguiente sin otro requisito ejercer
todos y cada uno de los actos correspondientes á los
de inferior categoria. De donde resulta que los ar-
quitectos son de hecho directores de caminos veci-
nales y estos y los maestros de obras agrimensores.
Art. 10. Los aparejadores y los prácticos de al-
bañilería trabajarán siempre bajo la direccion de ar-
quitecto, y solo podrán ejecutar por sí mismos los
blanqueos, rejoles, cogimiento de goteras, recom-
posiciones de pavimentos, y en general todos aque-
llos reparos de menor cuantía en que no se altere lo
mas mínimo la disposicion de las fabricas y armadur-
as ni el aspecto exterior de las fachadas.
Art. 11. Las plazas de arquitectos ó maestros
mayores de las catedrales ó colegiatas, ayunta-
mientos, tribunales y demás corporaciones se pro-
veerán precisamente en arquitectos; á falta de estos,
podrán desempeñarlas tambien los maestros de obras
en poblaciones que no lleguen á 2.000 vecinos, ex-
ceptuándose el caso en que se trate de edificios de
carácter monumental ó histórico, donde quiera que
se hallen situados, segun las disposiciones vigentes
acera de dichos edificios.
Art. 12. El arquitecto que fije de nuevo su
domicilio en una poblacion de mas de 2.000 vecinos,
no podrá impedir á los maestros de obras residentes
con anterioridad en la misma el que continúen diri-
giendo obras de particulares, pero si á los maes-
tros que vayan posteriormente. Sin embargo, la au-
toridad municipal queda facultada para servirse del
arquitecto con el fin de conocer el estado de las
obras, y para suspenderlas, previo informe del mis-
mo; pero los gastos que se originen en estos casos,
serán de cuenta de la autoridad que los ocasiona,
hasta que el resultado del expediente que se forme

justifique la legalidad de las providencias adoptadas,
y entonces corresponderán á quien aparezca res-
ponsable.
Art. 13. Las vistas y reconocimientos periciales,
por ya se haga por orden de cualquiera autoridad ó por
ya se haga por orden de cualquiera autoridad ó por
ya se haga por orden de cualquiera autoridad, serán
convenio de las partes, podrán ejecutarse por los
arquitectos y maestros de obras dentro del círculo
de sus respectivas atribuciones, alternando los se-
ñalados con los primeros, siempre que el asunto de
que se trate quepa dentro de sus facultades.
Art. 14. Cuando ocurriese discordia entre dos
profesores, se nombrará para dirimirla otro cuya
categoria sea por lo menos igual á la de aquel de los
que la tenga mayor.
Art. 15. Toda infracion en la observancia de
este reglamento será castigada con arreglo á la le-
gislation penal vigente.
Art. 16. Quedan derogadas todas las disposicio-
nes anteriores que se opongan á las contenidas en
este reglamento.
Aprobado por S. M. por Real decreto de esta fe-
cha.—San Ildefonso 22 de Julio de 1864.—Cánovas.

Sociedad Filantrópica de Milite-
nos Nacionales Veteranos.

ofrecido el Excmo. Sr. D. Pascual Madoz, como
presidente de esta sociedad, en nombre de su cari-
tativa esposa, costear la educacion de una huérfana
de socio pobre fallecido desde el día 7 de Julio de 1863
á igual día de 1864, relativa á aprender á leer, escri-
bir, contar, coser, bordar y planchar, subvencionán-
dola además con cuatro reales diarios por espacio de
tres años, la Junta de gobierno, encargada por su
presidente de elegir para esta gracia la huérfana
que aparezca mas acreedora, ha acordado en sesion
de 24 del actual convocar las que se encuentren en
el caso de optar á ella, bajo las bases siguientes:
1.ª La huérfana de socio pobre fallecido desde
el día 7 de Julio de 1863 á 7 de Julio de 1864,
2.ª Que tenga de 14 á 17 años de edad.
3.ª Que observe buena conducta moral.
Se admiten solicitudes hasta 10 de Setiembre pró-
ximo, acompañadas de los correspondientes docu-
mentos que acrediten su aptitud, en la secretaria
de la sociedad, calle del Avo Maria, número 8, cuarto
segundo.—Madrid 27 de Julio de 1864.—El secreta-
rio, Gregorio Santos Carbonero.

GACETILLAS.

Cuento.

Un andaluz, que la echaba
de ser el rey de los guapos,
en cierta reunion de ternes
ponderaba sus fracasos.
Segun él, nadie en el mundo
llevó tantos navajazos.
Ni sufrió tantas condenas,
ni dejó sin vida á tantos.
Un chico que le escuchaba,
dijo:—Compadre, vamos
una muestra nada mas,
para conocer el paño.
—Al momento, el terno dijo,
y mostró á todo el coto
una cicatriz enorme
de la nuca al espinazo.
—Buen chirlo! dijeron todos.
—Pues no dejó de pagarlo
el que lo endiño.—¿Y quien era?
—¿Quien era? mi cirujano!

Está mejor.

—La criada, que segun dijimos
ayer, fue conducida á una casa de socorro, á conse-
cuencia del susto que sufrió al ver caer á la cueva
de una taberna una criatura de pocos años que lle-
vaba á su cuidado, se encuentra un tanto aliviada.

Era instruido.

Anteayer en el café
con el estúpido Reyes
grave disputa entable
sobre una cuestion de leyes,
y las Partidas citó:
mas dijo:—Locas quimeras
son tus razones, perdidas.
Vamos, no digas tonteras.
¿Cómo unas leyes partidas
han de decir lo que enteras?

Que se corrija.

—Ha llamado la atencion de
un periódico la falta de regularidad que se observa
en el servicio del correo interior de esta corte. Un
sujeto le ha asegurado que el lunes puso una
carta en el buzón de Puerta de Moros, y que ayer
por la mañana aun no habia llegado á poder de la
persona á quien la dirigió. Estamos seguros de que
la direccion de Correos tomará en cuenta estas que-
jas, y adoptará las medidas necesarias para corregir
estos y cualesquiera otros abusos.

Expositor.—La de pinturas que se proyecta
hoy, segun todas las probabilidades, debe ser de las
mas brillantes y lucidas que se hayan hecho en esta
masa brillante y lucidas que se hayan hecho en esta
masa brillante y lucidas que se hayan hecho en esta

Obsequio.—Segun leemos en el Museo Litera-
rio de Valencia, dentro de breves dias se remitirá á
su destino la magnífica escribania que los escritores
valencianos regalan á D. Antonio Garcia Gutierrez.
Este precioso obsequio, ejecutado expresamente
en Paris, reúne á la elegancia de su forma un traba-
jo delicado en los detalles y digno de la persona á
quien se dirige.
En su parte inferior se ven hábilmente grabadas
las siguientes inscripciones:
1864.

AL EMINENTE AUTOR DRAMÁTICO DON ANTONIO GARCIA
GUTIERREZ, LOS ESCRITORES VALENCIANOS.
El Rey Monge.—El Trovador.
Simon Bocanegra.—Venganza Catalana.

Ensayo.—Ha sido aprobada la variacion de
la linea de circuito de la zona por la parte NO. de
Madrid hacia la dehesa de Amaniel, en combinacion
con el trazado de las acequias que han de constru-
irse para el riego de toda aquella parte. La linea nue-
va, partiendo del vado de Manzanares, seguirá cru-
zando la Florida por detras de San Bernardino y ma-
s allá del perímetro anteriormente trazado, dejando
dentro de la poblacion la casa reparadora de las
aguas. A consecuencia de estas reformas se modifica
tambien el trazado de las manzanas en los nuevos
barrios de junto á los depósitos de agua de la Prade-
ra de Guardias, formándose grandes y bellos parques
que servirán de paseo y desahogo.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del dia.—San Abdón y Senen, má-
rtires.

COLTOS.
Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la igle-
sia de San Ignacio de Loyola. A las diez habrá Misa
mayor, y por la tarde, solemnes vísperas á un glo-
rioso titular.—En el Caballero de Gracia se rezará
al anochecer el Santo Rosario, y seguirá el sermón,
que predicará D. Patricio Paramo.—Al anochecer se
cantará Letania y Salve á María Santísima en los
templos de costumbre.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de
las Tribulaciones en las Carboneras, ó la de las An-
gustias en las Escuelas Pías de San Fernando.

ESPECTÁCULOS.

Circo del Príncipe Alfonso.—A las
nueve de la noche, gran funcion de variados y co-
gidos ejercicios ecuestres y gimnásticos, á bene-
ficio de Mr. Edwards y los leones.

Circo de Price (calle de Recoletos).—A las
nueve de la noche.—Gran funcion de ejercicios
ecuestres y gimnásticos, y la aplaudida pantomima
fantástica de magia Nip.—Nip, dirigida por Mr. Har-
derson.

Campos Eliseos.—Funcion para hoy 30.—A
las ocho y media.—Primera parte.—Concierto ins-
trumental y vocal por la requesta del teatro y coro
de ambos sexos, bajo la direccion del Sr. Barbieri.—
Segunda parte.—Concierto instrumental y vocal por
la requesta del teatro, y coros de ambos sexos, ba-
jo la direccion del Sr. Cepeda.—En el intermedio
de la primera y segunda parte del concierto se dis-
pararán fuegos artificiales en la Plaza del Teatro.
Los demás pormenores se anunciarán por los car-
teles.

Gran Panorama Cielorama del se-
ñor A. Rossy.—Exposicion á las nueve de la ma-
ñana, á las siete de la tarde, y desde las ocho á
las doce.—Entrada 2 rs., los niños 1.

Por todo lo no firmado, el Secretario de la Redaccion
AUGUSTO ANGUIA.
EDITOR RESPONSABLE, D. CELESTINO GARCIA.

MADRID=1864.
Imp. de LA NACION, á cargo de Juan Rodriguez,
Greda, 24.

ANUNCIOS Y NOTICIAS DE INTERES GENERAL.

BOLSA DE MADRID.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, CAMBIO, Plazas del reino. Includes entries for various bonds and regional exchange rates.

Table with columns: FERRO-CARRILES, HORAS DE SALIDA, PRECIOS DE. Lists train schedules and prices for various routes.

Table with columns: VAPORES CORREOS, LINEA TRANSATLÁNTICA, SALIDAS DE CÁDIZ. Details shipping schedules for transatlantic routes.

Table with columns: Precios de artículos al por mayor y por menor en el día de ayer. Lists prices for various goods like meat, oil, and flour.